


GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL MANEJO DEL SGA.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
2	Implementación de Guía de Roles y Responsabilidades para el manejo del Sistema de Gestión Académica	ELABORADO	Dr. Francisco Mendoza Moreira Director de Planificación y Gestión Académica	1/04/2019	
			Dr. Pedro Roca Piloso Secretario General	16/4/2019	
			Ing. María José López Analista GAC	16/04/2019	
		REVISADO	Dra. Libertad Regalado E. Directora GAC	30/04/2019	
			Ing. Alba Cáceres Analista GAC 3	30/04/2019	
			Ph.D. Iliana Fernández F. Vicerrectora Académico ULEAM	30/04/2019	
		APROBADO	Ph.D. Miguel Camino Rector ULEAM	30/04/2019	



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01

1. OBJETIVO:

Establecer los roles y responsabilidades del personal académico y administrativo de la Uleam, de acuerdo con el perfil y funciones parametrizados en el Sistema de Gestión Académica de la Institución, a fin de que sean un insumo importante para la ejecución de los procesos académicos y servicio de la comunidad universitaria.

2. ALCANCE:

Aplica a directivos, profesores y personal administrativo que posea credenciales para el manejo del Sistema de Gestión Académica en cualquiera de los niveles de afectación de este.

3. MARCO LEGAL:

3.1 Constitución de la República del Ecuador

Artículo 26 de la Carta Magna, dispone: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir...”*;

3.2 Ley Orgánica de Educación Superior, Suplemento - Registro Oficial N° 297 jueves 2 de agosto de 2018


Artículo 7.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) *Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;*
- b) *Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico; ...*

Art. 84.- Requisitos para aprobación de cursos y carreras. - *Los requisitos de carácter académico y disciplinario necesarios para la aprobación de cursos y carreras, constarán en el Reglamento de Régimen Académico, en los respectivos estatutos, reglamentos y demás normas que rigen al Sistema de Educación Superior. Solamente en casos establecidos excepcionalmente en la normativa interna, un estudiante podrá matricularse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico. Nota: Artículo reformado por artículo 65 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de agosto del 2018.*

Art. 85.- Sistema de Evaluación Estudiantil. - *El Consejo de Educación Superior establecerá políticas generales y dictará disposiciones para garantizar transparencia, justicia y equidad en el Sistema de Evaluación Estudiantil y para conceder incentivos a las y los estudiantes por el mérito académico, coordinando esta actividad con los organismos pertinentes.*



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01 Página 3 de 19

Art. 93.- Principio de Calidad.- *El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.*

3.3 Reglamento de Régimen Académico, Resolución del Consejo de Educación Superior 111. Documento Institucional 2019 de 27-feb.-2019

Art. 26.- Actividades de aprendizaje. - *Las actividades de aprendizaje procuran el logro de los objetivos de la carrera o programa académico, desarrollan los contenidos de aprendizaje en relación con los objetivos, nivel de formación, perfil profesional y especificidad del campo del conocimiento.*

La organización del aprendizaje, a través de las horas y/o créditos, se planificarán en los siguientes componentes:

- a) *Aprendizaje en contacto con el docente;*
- b) *Aprendizaje autónomo; y,*
- c) *Aprendizaje práctico-experimental (que podrá ser o no en contacto con el docente)*


Artículo 32, en lo relacionado a la Planificación, seguimiento y evaluación de la Organización del Aprendizaje determina que: *“Cada IES diseñará la unidad de integración curricular, estableciendo su estructura, contenidos y parámetros para el correspondiente desarrollo y evaluación. Para acceder a la unidad de integración curricular, es necesario haber completado las horas y/o créditos mínimos establecidos por la IES, así como cualquier otro requisito establecido en su normativa interna.”*

3.4. Reglamento de Sistema de Evaluación Estudiantil, aprobado mediante Resolución RPC-SO-29-No.489-2016 de fecha 27 de julio del 2016.

Que, el Reglamento de Evaluación Estudiantil emitido por el CES, establece las políticas generales y las disposiciones que garantizan la transparencia, justicia y sistemas de equidad en el sistema de evaluación estudiantil, así como establecer los incentivos para los estudiantes que se distinguen por sus méritos académicos;

Artículo 4, literal e) referente a las Políticas: *“Instaurar acciones y estrategias de gestión académicas, sicológicas para la identificación y seguimiento de estudiantes con dificultades en el proceso educativo, que pudieran poner en riesgo la culminación de los estudios; estas acciones y estrategias podrán ser coordinadas a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil”.* *ℓ*



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01
		Página 4 de 19

3.5 Código Orgánico Administrativo

Art.15 Principio de Responsabilidad *El estado responderá por los daños como consecuencia de la falta o deficiencia de los servicios públicos o las acciones u omisiones de sus servidores públicos o los sujetos de derecho privado que actúan en ejercicio de una potestad pública por delegación del Estado y sus dependientes, controlados o contratistas.*

El Estado hará efectiva la responsabilidad de la o el servidor público por actos u omisiones dolosos o culposos. No hay servidor exento de responsabilidad.

3.6 Contraloría General del Estado Acuerdo N°013 CG 2019

Art. 2.- Sustitúyase la Norma de Control Interno 405-04 "Documentación de respaldo y su archivo", por la siguiente:

"La máxima autoridad dispondrá la adopción e implementación de políticas y procedimientos para la conservación y mantenimiento de archivos físicos, magnéticos y/o digitales, en atención a las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, así como incentivar los procesos de digitalización de la información.

Para efectos del ejercicio de las actividades de control, la documentación generada mediante archivos digitales, electrónicos o desmaterializados, tendrán el mismo valor jurídico que los documentos físicos."

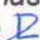
Art. 3.- En la Norma de Control Interno 410-12 "Administración de soporte de tecnología de información", realícese lo siguiente:

a. Agréguese luego del número 8 el siguiente numeral:


"9. Implementación de mecanismos, de preferencia electrónicos o a través de aplicativos informáticos, que permita a los usuarios conocer el estado de los trámites administrativos que mantienen con la entidad. "

3.7 Estatuto Universidad Eloy Alfaro de Manabí / 29 marzo de 2019

Art. 232.- De los deberes de los/as estudiantes, literal 3) Cumplir con sus obligaciones académicas, desarrollando sus actividades con calidad, esfuerzo y dedicación, buscando la excelencia, para su propio beneficio y contribuir a acrecentar el prestigio y progreso de la universidad;

Art. 77.- Funciones de la Secretaría General, literal 4) *Tramitar y comunicar las Resoluciones del Órgano Colegiado Superior y del Consejo Electoral, a las distintas facultades, dependencias y organismos dentro y fuera de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; 5) Realizar las certificaciones de la documentación universitaria en general, dentro del ámbito* 



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01 Página 5 de 19

de su competencia. 6) Coordinar las actividades de la documentación estudiantil y el Archivo General.

Art. 122.- Funciones de la Dirección de Planificación y Gestión Académica. - Las funciones del/la Director/a de Planificación y Gestión Académica son las siguientes:

1. Organizar, dirigir y evaluar la actividad académica de grado de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, conforme a la planificación propuesta por el Vicerrectorado Académico y aprobada por el Órgano Colegiado Superior;

3.8 Modelo Educativo Uleam

Considera la evaluación como un proceso sistemático continuo e integral, destinado a determinar hasta qué punto han sido alcanzados los resultados de aprendizaje;


4. ANTECEDENTES

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí cuenta con un Sistema de Información de Gestión Académica (**SGA**), que ha venido implementándose desde el período académico 2016 (2) para el registro, gestión y generación de información de los procesos académicos institucionales en una plataforma Web. Este producto garantiza la accesibilidad, comunicabilidad y disponibilidad de la información de forma precisa y oportuna para los actores del proceso formativo, conformado por: autoridades, profesores, estudiantes y administrativos; constituyéndose en una herramienta informática fundamental para la administración de la información y la toma de decisiones, sustentada en el quehacer educativo y consagrados en la misión institucional, sistema que contribuye a transparentar el proceso de enseñanza aprendizaje, el proceso de evaluación del aprendizaje y las tutorías académicas, entre otros elementos formativos que buscan la integración de las actividades de docencia, investigación, vinculación y la gestión en general.

Considerando que este proceso ha sido validado y perfeccionado durante dos periodos académicos a través de los equipos designados para tales efectos, donde han participado tres áreas claves: Vicerrectorado Académico, Dirección de Informática e Innovación Tecnológica (DIIT) y la Secretaría General, se cuenta ya con la madurez requerida del producto para proponer el Manual de Procedimientos General del Sistema de Información de Gestión Académica (SGA).

Esta Guía de roles y responsabilidades para el Sistema de Gestión Académica nace luego de la aprobación realizada el 31 de enero de 2018 por el Órgano Colegiado Superior en la Primera sesión Ordinaria, mediante Resolución RCU -SO-001-N°023-2018 del Manual de Usuario del Sistema de Información de Gestión Académica (SGA). *D*



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01
	Página 6 de 19	

5. USUARIOS Y NIVELES DE AFECTACIÓN

5.1. Niveles de afectación

- a) **Nivel de control:** Se refiere a roles cuya finalidad es regular y revisar las funciones los roles del nivel directivo y operativo. Tienen acceso a todo el sistema en modo consulta, operan en algunas funciones y gestionan los nomencladores del sistema.
- b) **Nivel soporte:** Es el encargado de brindar soluciones los usuarios del sistema y operar a nivel de base con la autorización del nivel de control.
- c) **Roles directivos:** Son roles que generan información gerencial del sistema y autorizar algunos niveles de autorización sobre los roles operativos.
- d) **Roles operativos:** Son roles transaccionales que operan en tres grados de riesgo en el sistema:
 - **Alto impacto:** Son quienes tienen acceso a información de negocio del sistema: calificaciones, validaciones, homologaciones, información de estudiante en un alto nivel de exposición en los grupos de carreras sobre los que gestionan información.
 - **Mediano impacto:** Son quienes tienen acceso a información de negocio del sistema: calificaciones, validaciones, homologaciones, información de estudiante en un nivel medio de exposición y alcance bajo supervisión directa de un directivo.
 - **Bajo impacto:** Son quienes tienen acceso a información de negocio del sistema: calificaciones, validaciones, homologaciones, información de estudiante a nivel de consulta o en secciones específicas de esta bajo supervisión directa de un directivo y de alguna Dirección Académica o Administrativa de la Universidad.

5.2 Grupos de usuario

Roles de control:

- Vicerrectorado Académico


Roles de soporte técnico:

- Dirección de Informática e Innovación Tecnológica

Roles directivos:

- Decano/a
- Director/a Instituto de Idiomas

Roles operativos de alto impacto:


- Secretaría General
- Dirección de Planificación y Gestión Académica
- Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica
- Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad 

PCO-01-F-009 Rev.1

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01 Página 7 de 19

- Dirección de Gestión de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional
- Dirección de Vinculación y Emprendimiento
- Operadores Académicos


Roles operativos de mediano impacto:

- Director/a de Carrera
- Coordinador/a C. Idiomas
- Coordinador/a S. Curriculares
- Comisión Académica

Roles operativos de bajo impacto:


- Secretaria de Facultad
- Secretario/a de Carrera
- Responsable de Prácticas Preprofesionales
- Responsable de Vinculación
- Líder del proyecto de Investigación
- Comisión de Aseguramiento de la Calidad
- Bienestar Estudiantil.
- Direcciones Administrativas de la Universidad. 2



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01 Página 8 de 19

6 ESTRUCTURA DEL SISTEMA

MENU: ADMINISTRACIÓN	
	Permisos del aula virtual
MENU: ESTUDIANTE	
	Nuevo
	Registro de asignatura
	Historial de asignatura
	Historial de asignatura (C. Idiomas)
	Historial de asignatura (Seminarios Curriculares)
	Historial de asignatura (Prácticas y Pasantías, Vinculación)
	Homologación externa
	Homologación interna
	Sanción
	Calificaciones
	Faltas
	Reportes
	Proceso de validación de calificaciones
	Nomencladores
MENU: PROFESOR	
	Gestionar profesor
	Reportes
	Justificación de ausencias
	Asignación de distributivo
	Nomencladores
MENU: ASIGNATURA	
	Gestionar asignaturas
	Asignatura por pensum
	Prerrequisitos
	Correquisitos
	Créditos por ejes de formación
	Nomencladores
MENU: CURSOS	
	Aperturar paralelo
	Planificar recuperación
	Reportes
	Gestionar Actas de Calificaciones

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01 Página 9 de 19


MENÚ: CALENDARIO	
	Periodo académico
	Ambientes de aprendizaje
	Nomencladores
MENÚ: FACULTAD	
	Facultad
	Carrera
	Itinerario
	Pensum
	Mención
	Practicas por carrera
	Configurar requisitos de carrera
MENÚ: PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
	Plan Operativo Anual
	Programa – Proyecto – Actividad
	Indicador de gestión
	Meta
	Reportes
	Nomencladores
MENÚ: INVESTIGACIÓN	
	Proyecto de investigación
	Grupo de investigación
	Líneas de investigación
	Documentos de investigación
	Convocatorias de investigación
	Participante externo
	Reportes
	Nomencladores
MENÚ: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	
	Programas de práctica
	Gestionar cargo
	Gestionar especialidades
	Gestionar especialistas
	Documentos de prácticas
	Reportes
	Nomencladores
MENÚ: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
	Planificar
	Criterios de evaluación
	Apelación

PCO-01-F-009 Rev.1

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original.




	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01
		Página 10 de 19

	Reportes
	Nomencladores
MENÚ: TITULACIÓN	
	Planificar
	Avance
	Reportes

7 POLÍTICAS, ROLES, FUNCIONES Y ACCIONES


7.1 Políticas

- Las credenciales de los usuarios creados para acceso al SGA tendrán una vigencia de seis meses y serán notificados únicamente por correo institucional dirigido al titular de las credenciales.
- Las credenciales son personales e intransferibles, en la auditoría de roles será responsable de cada acción el titular de las credenciales que ejecute el proceso. Todos los usuarios deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad y buen uso de las plataformas informáticas.
- Todos los usuarios del SGA deberán capacitarse en el manejo de las funcionalidades que brinda el sistema de acuerdo con los roles que ejerzan.
- Todas las acciones que se ejecuten en el SGA deberán estar enmarcadas en el marco legal que regula el proceso.
- Los permisos sobre los roles, funciones y actores serán parametrizados por los operadores académicos del SGA. Los permisos para los operadores serán parametrizados por la Dirección de Planificación y Gestión Académica.
- Cualquier autorización de permisos parametrizados fuera del cronograma aprobado, podrá ser autorizado por el operador académico hasta por 24 horas y por una sola ocasión, en caso de requerir mayor tiempo será autorizado por la Dirección de Planificación y Gestión Académica.
- Los permisos de parametrización del SGA fuera del cronograma aprobado en sistemas que tengan relación con el expediente del estudiante: calificaciones en periodos activos, homologaciones internas, externas o validaciones de conocimiento, registro de asignatura deberán ser autorizados por la Dirección de Planificación y Gestión Académica; y, los de mayor impacto como modificaciones de registros históricos debidamente motivados, retiros de fuerza mayor, anulaciones de matrícula (según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico) por el Órgano Colegiado Superior según el nivel de afectación del registro.
- Todos los trámites realizados por los usuarios del SGA deberán contar con el suficiente respaldo documental previo a su registro. Los trámites que no cuenten con el soporte necesario podrán ser reversados y su efecto anulado en el Sistema de Gestión Académica. *D*

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01
	Página 11 de 19	

- i) El tiempo de respuesta de un trámite en el SGA no superará al lapso establecido el Código Orgánico Administrativo y sus resultados serán notificados al requirente a través de sus cuentas institucionales o por vía oficial si el caso lo amerita.
- j) Los registros en el SGA una vez finalizado el periodo académico una vez cumplidos los calendarios aprobados, se efectuará un cierre definitivo en la plataforma informática según la parametrización aprobada por el Orgánico Colegiado Superior.
- k) Una vez que Secretaria General valida el acta de calificación no se podrá realizar ninguna modificación dentro del Sistema. *D*



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01 Página 12 de 19

7.2 Permisos sobre los roles, funciones y actores

Los usuarios podrán tener acceso a las funcionalidades del Sistema de Gestión Académica en modo consulta o consumo de datos sin afectación de los registros realizados en este; únicamente los roles señalados en esta guía (marcados con una "x") tendrán permisos para modificar información en los diferentes módulos del Sistema.

ROLES, FUNCIONES Y ACCIONES		Alto impacto										Mediano impacto				Bajo impacto						
		VICERRECTORADO ACADÉMICO	GESTIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA GENERAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	OPERADORES SGA	DECANO/A	DIRECTOR/A DE CARRERA	DIRECTOR C. IDIOMAS	COORDINADOR C. IDIOMAS	COORDINADORES CURRICULARES	COMISIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA DE FACULTAD	SECRETARIO/A DE CARRERA	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	LÍDER DE PROYECTO INVESTIGACIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE VINCULACIÓN	
ADM	Permisos del aula virtual																					
	<i>Adicionar</i>		X						X													
	<i>Eliminar</i>		X						X													
ESTUDIANTE	Nuevo																					
	<i>Adicionar</i>		X						X													
	<i>Modificar</i>								X						X	X						
	<i>Modificar (solo documentos requeridos)</i>		X	X											X							
	<i>Cambio de estado (Regular, homologantes interno y Homologante externo)</i>														X							
	<i>Cambio de estado (Regular, Tercera matrícula, Regular titulación, No regular titulación, Actualización de conocimientos)</i>															X	X					
	<i>Cambio de estado (todos)</i>		X							X												
	<i>Cambio de estado (Graduado)</i>															X	X					
	<i>Modificación de información del estudiante</i>									X						X	X					
	<i>Cambio de carrera, itinerario y pensum</i>		X							X						X	X					
	<i>Eliminar</i>																					
	<i>Reportes</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<i>Cambiar contraseña</i>									X	X	X	X		X	X						
	Registro de asignatura																					
	<i>Registrar</i>									X	X			X								
	<i>Registrar titulación</i>									X	X			X								
	<i>Finalizar Actualización de Conocimientos</i>									X	X											
	Historial de asignatura																					
	<i>Adicionar (Periodos históricos)</i>			X																		
	<i>Adicionar validación de conocimientos</i>															X						
<i>Finalizar matrícula</i>		X	X						X													
<i>Des-finalizar matrícula</i>		X							X													
<i>Eliminar</i>			X																			

PCO-01-F-009 Rev.1

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original



ROLES, FUNCIONES Y ACCIONES	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Alto impacto						Mediano impacto				Bajo impacto								
		GESTIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA GENERAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	OPERADORES SGA	DECANO/A	DIRECTOR/A DE CARRERA	DIRECTOR C. IDIOMAS	COORDINADOR C. IDIOMAS	COORDINADOR S. CURRICULARES	COMISIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA DE FACULTAD	SECRETARIO/A DE CARRERA	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	LÍDER DE PROYECTO INVESTIGACIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE VINCULACIÓN
Retirar			X																	
Sustituir			X				X	X					X							
Historial de asignatura (C. Idiomas)																				
Adicionar									X											
Adicionar validación de conocimientos/Examen de Suficiencia/Examen de ubicación									X											
Eliminar			X						X											
Retirar			X						X											
Sustituir									X	X										
Historial de asignatura (Seminarios Curriculares)																				
Adicionar validación de conocimientos												X								
Eliminar			X				X					X								
Retirar			X																	
Sustituir			X									X								
Historial de asignatura (Prácticas y Pasantías, Vinculación)																				
Adicionar																X				X
Eliminar			X				X													
Sustituir			X				X									X				X
Homologación externa																				
Adicionar asignaturas													X							
Registrar													X							
Prehomologar													X							
Eliminar prehomologación													X							
Aprobar		X					X													
Declinar		X					X													
Eliminar homologación		X					X													
Homologación interna																				
Registrar													X							
Prehomologar													X							
Eliminar prehomologación													X							
Aprobar		X					X													
Declinar		X					X													
Eliminar homologación		X					X													
Sanción																				
Consultar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adicionar			X						X											
Modificar			X						X											
Eliminar			X						X											
Calificaciones																				
Consultar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



ROLES, FUNCIONES Y ACCIONES	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Alto impacto						Mediano impacto					Bajo impacto							
		GESTIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA GENERAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	VINCULACIÓN Y EMPENDIMIENTO	OPERADORES SGA	DECANO/A	DIRECTOR/A DE CARRERA	DIRECTOR C. IDIOMAS	COORDINADOR C. IDIOMAS	COORDINADOR S. CURRICULARES	COMISIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA DE FACULTAD	SECRETARIO/A DE CARRERA	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	LÍDER DE PROYECTO INVESTIGACIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE VINCULACIÓN
<i>Modificar (periodos históricos)</i>			X																	
<i>Imprimir</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Histórico</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Faltas																				
<i>Consultar</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Justificación de ausencias</i>									X		X	X								
<i>Imprimir</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Histórico</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proceso de validación de calificaciones																				
<i>Aprobado</i>				X																
<i>Rechazado</i>				X																
<i>Autorizar</i>				X																
<i>Denegar</i>				X																
Reportes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nomencladores		X	X																	
Gestionar profesor																				
<i>Adicionar</i>			X					X	X	X										
<i>Modificar</i>			X																	
<i>Información principal</i>			X					X	X											
<i>Historial del docente</i>			X					X	X											
<i>Niveles de formación</i>			X					X	X											
<i>Carga horaria</i>			X					X	X	X	X									
<i>Modificación de categoría, unidad académica, dedicación</i>			X																	
<i>Modificar (modo consulta)</i>				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Justificación de ausencias																				
<i>Consulta</i>			X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X
<i>Justificación</i>								X	X	X	X									
Asignación de distributivo																				
<i>Consultar</i>			X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reportes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nomencladores			X					X												
Gestionar asignaturas																				
<i>Consultar</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Crear</i>			X					X												
<i>Modificar</i>			X					X												
<i>Eliminar</i>			X					X												
<i>Créditos</i>			X					X												
<i>Programas Analíticos</i>			X					X	X	X	X	X	X							
<i>Historial</i>			X					X	X	X	X	X	X				X			
Asignatura por pensum																				
<i>Adicionar</i>			X					X												
<i>Eliminar</i>			X					X												

ROLES, FUNCIONES Y ACCIONES	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Alto impacto						Mediano impacto				Bajo impacto								
		GESTIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA GENERAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	OPERADORES SGA	DECANO/A	DIRECTOR/A DE CARRERA	DIRECTOR C. IDIOMAS	COORDINADOR C. IDIOMAS	COORDINADOR S. CURRICULARES	COMISIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA DE FACULTAD	SECRETARIO/A DE CARRERA	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	LÍDER DE PROYECTO INVESTIGACIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE VINCULACIÓN
<i>Imprimir pensum</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prerrequisitos																				
<i>Consultar</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Adicionar</i>		X	X					X												
<i>Eliminar</i>		X	X					X												
Correquisitos																				
<i>Consultar</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Adicionar</i>		X	X					X												
<i>Eliminar</i>		X	X					X												
Créditos por ejes de formación																				
<i>Consultar</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Adicionar</i>		X	X					X												
<i>Modificar</i>		X	X					X												
<i>Eliminar</i>		X	X					X												
Nomencladores		X	X					X												
CURSOS																				
Aperturar paralelo																				
<i>Consultar</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Adicionar</i>			X					X		X		X	X							
<i>Modificar</i>			X					X		X		X	X							
<i>Modificar cupo</i>			X					X		X		X	X							
<i>Eliminar</i>			X					X												
<i>Mostrar alumnos</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Restablecer acta</i>										X		X	X							
Planificar recuperación																				
<i>Consultar</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Adicionar</i>										X		X	X	X						
<i>Modificar</i>										X		X	X	X						
<i>Eliminar</i>			X					X												
Gestionar Actas de Calificaciones																				
<i>Consultar</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Validar acta</i>				X																
<i>Desbloquear curso</i>								X												
<i>Autorizar desbloqueo</i>			X																	
Reportes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CALENDARIO																				
Periodo académico																				
<i>Consultar</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Adicionar</i>			X					X												
<i>Modificar</i>			X					X												
<i>Eliminar</i>			X					X												
<i>Activar actividades</i>			X					X												
Ambientes de aprendizaje																				
<i>Adicionar</i>		X	X					X												
<i>Modificar</i>			X					X												

ROLES, FUNCIONES Y ACCIONES		Alto impacto										Mediano impacto				Bajo impacto						
		VICERRECTORADO ACADÉMICO	GESTIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA GENERAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	OPERADORES SGA	DECANO/A	DIRECTOR/A DE CARRERA	DIRECTOR C. IDIOMAS	COORDINADOR C. IDIOMAS	COORDINADOR S. CURRICULARES	COMISIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA DE FACULTAD	SECRETARIO/A DE CARRERA	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	LÍDER DE PROYECTO INVESTIGACIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE VINCULACIÓN	
	Eliminar		X					X														
	Reportes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Gestión de fecha de matriculación	X																				
	Nomencladores	X																				
FACULTAD	Facultad																					
	Adicionar	X	X					X														
	Modificar	X	X					X														
	Eliminar	X	X					X														
	Carrera																					
	Adicionar	X	X					X														
	Modificar	X	X					X														
	Eliminar	X	X					X														
	Itinerario																					
	Adicionar	X	X					X														
	Modificar	X	X					X														
	Eliminar	X	X					X														
	Pensum																					
Adicionar	X	X					X															
Modificar	X	X					X															
Eliminar	X	X					X															
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Plan Operativo Anual																					
	Adicionar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Modificar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Eliminar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Aprobar						X															
	Codificar						X															
	Programa – Proyecto – Actividad																					
	Adicionar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Modificar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Eliminar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Evidencias	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Indicador de gestión																					
	Adicionar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Modificar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Eliminar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
	Meta																					
	Adicionar	X	X	X	X	X	X		X	X	X											
Modificar	X	X	X	X	X	X		X	X	X												
Eliminar	X	X	X	X	X	X		X	X	X												
Evaluar	X	X	X	X	X	X		X	X	X												
Reportes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Nomencladores						X																
IN	Proyecto de investigación																					
	Consultar	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X								



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
GUÍA DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA

CÓDIGO: PCC-01-G-001

REVISIÓN: 01

Página 17 de 19

ROLES, FUNCIONES Y ACCIONES	Alto impacto										Mediano impacto				Bajo impacto					
	VICERRECTORADO ACADÉMICO	GESTIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA GENERAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	OPERADORES SGA	DECANO/A	DIRECTOR/A DE CARRERA	DIRECTOR C. IDIOMAS	COORDINADOR C. IDIOMAS	COORDINADOR S. CURRICULARES	COMISIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA DE FACULTAD	SECRETARIO/A DE CARRERA	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	LÍDER DE PROYECTO INVESTIGACIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE VINCULACIÓN
Adicionar																		X		
Modificar																		X		
Eliminar																		X		
Gestionar evidencias																		X		
Gestionar hitos																		X		
Grupo de investigación																				
Adicionar																		X		
Modificar																		X		
Eliminar																		X		
Gestionar miembros																		X		
Líneas de investigación																				
Adicionar				X																
Modificar				X																
Eliminar				X																
Documentos de investigación																				
Adicionar				X																
Modificar				X																
Eliminar				X																
Carpeta				X																
Descargar documentos				X														X		
Convocatorias de investigación																				
Adicionar				X																
Modificar				X																
Eliminar				X																
Proyectos				X																
Participante externo																				
Adicionar																			X	
Modificar																			X	
Eliminar																			X	
Reportes	X	X		X	X	X			X	X				X	X	X		X		
Nomencladores de investigación				X															X	
Nomencladores generales				X																
Programa de práctica																				
Consultar	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adicionar																		X		
Modificar			X															X		
Eliminar																		X		
Cambiar estado			X															X		
Estudiantes																		X		
Profesores																		X		
Supervisor empresarial																		X		
Resultados																		X		
Evaluación																		X		
Evidencias		X																X		

PRÁCTICAS




PCO-01-F-009 Rev.1

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

ROLES, FUNCIONES Y ACCIONES		VICERRECTORADO ACADÉMICO	Alto impacto					Mediano impacto					Bajo impacto							
			GESTIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA GENERAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	OPERADORES SGA	DECANO/A	DIRECTOR/A DE CARRERA	DIRECTOR C. IDIOMAS	COORDINADOR C. IDIOMAS	COORDINADOR S. CURRICULARES	COMISIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA DE FACULTAD	SECRETARIO/A DE CARRERA	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	LÍDER DE PROYECTO INVESTIGACIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Reportes		X						X	X							X				
Gestionar cargo																				
Adicionar																X				
Modificar																X				
Eliminar																X				
Gestionar especialidades																				
Adicionar																X				
Modificar																X				
Eliminar																X				
Gestionar especialistas																				
Adicionar																X				
Modificar																X				
Eliminar																X				
Documentos de prácticas																				
Adicionar		X																		
Modificar		X																		
Eliminar		X																		
Carpeta		X														X				
Descargar documentos		X														X				
Reportes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nomencladores		X																		
Planificar																				
Adicionar		X		X																
Modificar		X		X																
Eliminar																				
Asignar pares											X	X							X	
Consultar pares		X		X				X	X	X										
Crear encuestas		X		X															X	
Visualizar encuestas		X		X				X	X	X	X	X	X						X	
Criterios de evaluación																				
Adicionar		X		X																
Modificar		X		X																
Eliminar		X		X																
Apelación																				
Adicionar											X	X							X	
Modificar								X		X	X									
Reportes		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		
Nomencladores		X																		
Planificar																				
Consultar		X	X					X	X				X	X	X					
Adicionar															X					
Modificar		X													X					
Eliminar																				
Tutor/Alumno/Proyecto		X													X					



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PCC-01-G-001
	PROCEDIMIENTO: GUÍA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN: 01
	Página 19 de 19	

ROLES, FUNCIONES Y ACCIONES	Alto impacto							Mediano impacto				Bajo impacto								
	VICERRECTORADO ACADÉMICO	GESTIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA GENERAL	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	OPERADORES SGA	DECANO/A	DIRECTOR/A DE CARRERA	DIRECTOR C. IDIOMAS	COORDINADOR C. IDIOMAS	COORDINADOR S. CURRICULARES	COMISIÓN ACADÉMICA	SECRETARÍA DE FACULTAD	SECRETARIO/A DE CARRERA	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	LÍDER DE PROYECTO INVESTIGACIÓN	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE VINCULACIÓN
Evaluar													X							
Avance		X	X					X	X					X	X	X				
Reportes		X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X				
Nomencladores	X																			

8 REVISIÓN DE ROLES

El manual de roles será revisado en el término de dos años a partir de su aprobación, o en caso de alguna modificación de mejora en el procedimiento, la misma que será dada a conocer al Departamento de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

9 CREACIÓN DE USUARIOS

Toda la gestión de roles y usuarios en el Sistema Informático SGA será realizada por la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, bajo la solicitud del requirente de autorización y el nivel jerárquico correspondiente, según el detalle de la siguiente tabla:

NIVEL DE USUARIO	AUTORIZACIÓN	REVISIÓN
Roles de control	Vicerrector/a Académico/a	-
Roles de soporte	Dirección de Informática e Innovación Tecnológica	-
Roles directivos	Vicerrector/a Académico/a	-
Roles operativos de alto impacto	Director/a de Planificación y Gestión Académica	-
Roles operativos de mediano impacto	Decanos/as / Directores de Institutos	Director/a de Planificación y Gestión Académica
Roles operativos de bajo impacto	Decanos/as/ Directores de Institutos	Director/a de Planificación y Gestión Académica

